



DEFENSORIA DEL PUEBLO

**Tras incendios ocurridos en los mercados Villa Sur y Mesa Redonda  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A LOS ALCALDES DEL PAÍS A  
FISCALIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTOS  
ABIERTOS AL PÚBLICO**

**Nota de Prensa N° 047/DP/OCII/2012**

- ***En noviembre último la Defensoría del Pueblo solicitó a la comuna de Villa El Salvador realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en los centros de abastos.***

El representante de la Defensoría del Pueblo, Fernando Castañeda Portocarrero, exhortó hoy a las autoridades ediles del país a fiscalizar las condiciones de seguridad de los establecimientos públicos de sus respectivas localidades, a fin de evitar incendios como los ocurridos en las últimas horas en el distrito de Villa El Salvador y en el Cercado de Lima.

La Defensoría del Pueblo recomendó a las Municipalidades que, en ejercicio de sus obligaciones, fiscalicen que los establecimientos comerciales cuenten con certificados de defensa civil vigentes para operar. Asimismo, se señaló que las inspecciones técnicas de los mercados y galerías deben ser más rigurosas, verificando escrupulosamente que incluyan planes de contingencia y de evacuación, rutas de escape y zonas de seguridad debidamente señalizadas, equipos contra incendios, así como la existencia de condiciones adecuadas para el suministro de agua, entre otras.

Del mismo modo, el funcionario aseveró que en épocas de mayor afluencia del público, como la campaña escolar, fiestas patrias y fiestas navideñas las autoridades competentes deben garantizar un mayor control del comercio informal no autorizado a fin de mantener libres las vías de circulación y de evacuación. Así también, SEDAPAL debe inspeccionar permanentemente las tomas de agua para asegurar que se puedan utilizar inmediatamente en caso de un siniestro.

Castañeda Portocarrero advirtió que los riesgos para las personas serán mayores si es que el siniestro se produce en zonas en las que existen construcciones antiguas o precarias, como las existentes en el Cercado de Lima.

Asimismo, exhortó al Ministerio Público y a las Municipalidades correspondientes a que realicen una investigación exhaustiva para conocer las causas que ocasionaron los incendios, las condiciones en que operaban los locales siniestrados, determinar la eventual responsabilidad administrativa o penal que corresponda, así como adoptar todas las medidas que garanticen la seguridad y los derechos fundamentales de las personas que laboran y acuden a dichos establecimientos abiertos al público.

Cabe recordar que en noviembre último, el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur, Percy Tapia, recomendó a la municipalidad de Villa El Salvador realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en todos los centros de abastos de la zona, tras comprobar que algunos de ellos no contaban con la certificación actualizada de Defensa Civil.

**Lima, 17 de febrero del 2012.**

---

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Telef.: 3110-300 anexos 1400-1403-1406-1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)

